

ARTÍCULO 10, NUMERAL 15– DECRETO No. 57-2008
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER
DIRECCIÓN FINANCIERA
Transferencias Otorgadas con Fondos Públicos

FEBRERO 2023

Elaborado por: Wendy Carolina Peralta Cacheo, Jefa del Departamento de Presupuesto.



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de Oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 15

Transferencias otorgadas con Fondos Públicos

Expresado en Quetzales

Enero a Febrero

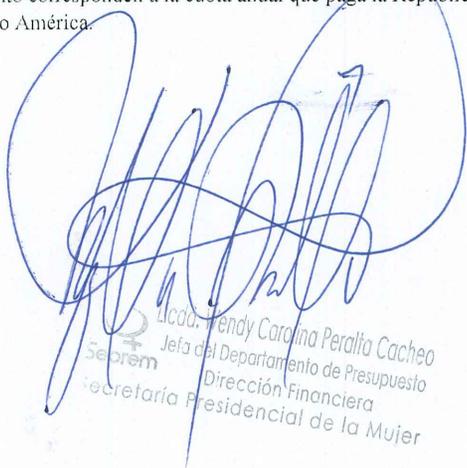
ENTIDAD INSTITUCIONAL= 11130016, Unidad Ejecutora=232

EJERCICIO: 2023

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	DEVENGADO	PAGADO
11130016-232-SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER	-	-
00000553- Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana	0.00	0.00
Total 11130016-232-SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER	-	-

NOTA: * Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

Este monto corresponden a la cuota anual que paga la Republica de Guatemala por ser estado miembro del Consejo de Ministras de la Mujer en Centro América.



Licda. Wendy Carolina Peralta Cacheo
Jefa del Departamento de Presupuestos
Dirección Financiera
Secretaría Presidencial de la Mujer



Silvia Lucrecia Ticum Pineda
Directora Financiera
Secretaría Presidencial de la Mujer